



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

Mayordomía mayor de S. M.—  
Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico de Cámara, me dice á las diez de la mañana de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña Maria de la Concepcion se halla gravemente aquejada, despues de dos dias de convalecencia regular, de síntomas de caracter nervioso, que son con frecuencia precursores de una afección profunda del cerebro. Lo cual, previa la venia de S. M., pongo en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes.

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de Aranjuez 28 de Abril de 1861.—El Duque de Bailén, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia continúan en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

Núm. 539.

Circular número 185.

Habiéndose fugado de la cárcel de

Torremocha del Campo los confinados Antonio Martin Membrado, Blas Gutierrez Cardos y José Perez y Reig, cuyas señas se espresan á continuacion, encargo á los Alcaldes, Guardia civil, empleados de vigilancia y demas dependientes de este Gobierno de provincia, procuren inquirir el paradero de aquellos, y si lo consiguieren, procederán á su captura, dándome cuenta inmediatamente para resolver lo conveniente. Zaragoza 1.º de Mayo de 1861.—Pedro de Navascués.

Señas de los desertores.

Antonio Martin Membrado, natural de Bordon, de 30 años de edad, casado, pelo y cejas castaño oscuro, ojos azules, nariz regular, cara redonda, barba poblada, color sano, estatura 3 pies, 2 pulgadas, 2 lineas.

Blas Gutierrez Cardos, natural de Calatayud, de 27 años de edad, de oficio barbero, casado, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, cara id. barba id. color sano, estatura 5 pies, una pulgada.

José Perez y Reig, natural de Arocena, de 32 años de edad, casado, pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz regular, cara id. barba poblada, color sano, estatura 3 pies: tiene lunares en la frente.

Núm. 560.

Circular número 186.

Los Alcaldes, Guardia civil, empleados de vigilancia y demas dependientes de este Gobierno de provincia, procederán á la busca y captura del desertor del ejército francés Pedro Colignon, cuyas señas se

espresan á continuacion, y en el caso de que fuere habido, lo remitirán á disposicion del Sr. Gobernador de la provincia de Lérida que lo reclama, dándome parte de haberlo asi verificado. Zaragoza 29 Abril de 1861.—Pedro de Navascués.

Señas del reclamado.

Edad 28 años, estatura baja, pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, cara ovalada, color blanco, viste pantalon y blasa azul con gorra.

Núm. 561.

Circular número 187.

Los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de este Gobierno, procederán á la busca y captura de Basilio Navarrete y Asensio, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido lo remitirán á disposicion del Sr. Gobernador de la provincia de Teruel que lo reclama; dando parte á este Gobierno de haberlo asi verificado. Zaragoza 1.º de Mayo de 1861.—Pedro de Navascués.

Señas del reclamado.

Edad 16 años, estatura 3 pies, una pulgada, pelo castaño oscuro, nariz afilada, barba ninguna, cara larga, color trigueno; notablemente garroso de ambas piernas.

Núm. 562.

Circular número 188.

Los Alcaldes, Guardia civil,

empleados de vigilancia y dema dependientes de este Gobierno de provincia, procurarán la captura del quinto desertor Francisco Lázaro de Gracia, natural de Ferreruela, cuyas señas se espresan á continuacion, y en el caso de que la consiguieren lo remitirán con la debida seguridad á mi disposicion á los efectos que procedan. Zaragoza 1.º de Abril de 1861.—Pedro de Navascués.

Señas del reclamado.

Edad 20 años, estatura baja, pelo rojo, cejas id. ojos garzos, nariz chata, boca regular, color natural. Tiene cicatrizado el cuello por consecuencia de tumores que ha padecido.

Núm. 563.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

SUMINISTROS.

Esta Administracion ha observado que la mayor parte de los suministros hechos á los cuerpos del Ejército y Guardia civil por pueblos de esta provincia, cuando se presentan en ella, carecen del oficio de remision, cuyo documento es indispensable para acreditar, si han trascurrido los 90 dias que la Real órden de 16 de Setiembre de 1848, previene para su admision; por consiguiente, con el objeto de evitar abusos que tan solo perjudican á aquellos que los practican, esta oficina aconseja á los SS. Alcaldes, encargados de este servicio, cumplan con un indispensable requisito, pues de

otro modo, no se tendrán como presentados. Así mismo pondrán especial cuidado en remesar las relaciones y recibos justificantes mensualmente y no por trimestres como lo efectúan algunas municipalidades. Y á fin de que tenga cumplido efecto, se inserta en este periódico oficial para conocimiento de las mencionadas Corporaciones, interesadas en este servicio. Zaragoza 4.º de Mayo de 1864.—P. S. Tomas Buidiaz.

Núm. 564.

#### Universidad literaria de Zaragoza.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 19 del actual, me remite para su inserción en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este distrito universitario, los anuncios siguientes:

«Se halla vacante en la Universidad literaria de Granada la cátedra de Lengua árabe, correspondiente á la Facultad de Filosofía y Letras, la cual ha de proveerse por oposición como prescribe el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

—Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título 2.º, sección 5.ª del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852. —Para ser admitido á la oposición se necesita:—1.º Ser español.—2.º Tener 25 años de edad.—3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.—4.º Ser Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener la aptitud requerida por el art. 16 del Real decreto de 14 de Marzo de 1860.—Los aspirantes presentarán en esta Dirección sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.»

«Se hallan vacantes en las Universidades de Oviedo, Salamanca y Zaragoza las cátedras de Lengua hebrea, correspondientes á la Facultad de Filosofía y Letras, las cuales han de proveerse por oposición como prescribe el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. —Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título 2.º, sección 5.ª del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852.—Para ser admitido á la oposición se necesita:—1.º Ser español.—2.º Tener 25 años de edad.—3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.—4.º Ser Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener la aptitud requerida por el art. 16 del Real decreto de 14 de Marzo de 1860.—Los aspirantes presentarán en esta Dirección sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar des-

de la publicación de este anuncio en la Gaceta.»

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 26 de Abril de 1864.—El Vice-rector, Jorge Sihar.—Es copia, Valentín Sambricio.

Núm. 565.

D. Ignacio de Grassa, Juez de paz y encargado del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Manuel Morcate vecino de Sariñena, sin constar mas datos, para que en el término de nueve dias que se le señalan, se presente en este Juzgado ó en las cárceles públicas, á oír los cargos que le resultan en la causa formada contra el mismo sobre sustracción de efectos del ferro-carril de Barcelona; pues si así lo hace se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 26 de Abril de 1864.—Ignacio de Grassa.—Por mandado de S. S., Justo Almenara.

Núm. 566.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á José Marañón, vecino de Alfajarín de este partido judicial, para que en el término de 9 dias que se le señalan se presente en este Juzgado á oír una notificación procedente de diligencias de causa contra el mismo, sobre desobediencia á la Autoridad; pues si así lo hace se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 29 de Abril de 1864.—Ignacio de Grassa.—Por mandado de S. S. y ocupación de Almenara, José Colomer.

Núm. 567.

D. Cayetano García, secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Lucea y Furlan, natural de Sástago vecino de esta ciudad, casado, barquero, de 30 años de edad, Pedro Tremps y Catalan, natural y vecino de Sástago, viudo, bracero del campo, de 40 años de edad; Manuel Yurte y Galindo, natural y vecino de Sástago, casado, bracero del campo de 35 años de edad, y Pedro Tiemps y Rozas, natural y vecino de Sástago, soltero, peon del campo, de 16 años de edad; para que en el término de treinta dias se presenten en este

Juzgado á oír una notificación en la causa que contra los mismos ins- truyo sobre contrabando de sal. Dado en Zaragoza á 28 de Abril de 1864.—Cayetano García.—Por su mandado, Francisco Higuera.

Núm. 568.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia de este Juzgado, se ha mandado proceder en subasta pública á la venta de las fincas siguientes:

Una casa sita en la plaza del Pilar, demarcada en su azulejo con el núm. 62, lindante con la de don José Grau, edificio llamado del precio, casa de los herederos de don José Loscos, posada de los Navarros y dicha plaza.

Otra casa sita en la misma plaza, demarcada con el núm. 64, lindante con la anterior, edificio llamado del precio y con los herederos de don Gaspar Balduque, que han sido tasadas ambas en la cantidad de 49400 rs. vn.

Se ha señalado para su tranza y remate en favor del mejor postor, el dia 22 de Mayo próximo á las diez de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, calle de los Estevanes núm. 93, advirtiendo no se admitirá postura que no cubra la tasación, y que estará de manifiesto el proceso en la Escribanía á cuantas personas quieran enterarse de las circunstancias de las referidas casas. Dado en Zaragoza á 25 de Abril de 1864.—Cayetano García.—Por mandado de S. S., Agustín Jordana.

Núm. 569.

D. Lino Duarte y Soto Juez de primera instancia de la Ciudad y partido de Borja.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Felix Guinot y Desfosrts natural de Saint Pierre de Colé (Francia) departamento de la Dordoque, de 24 años de edad, hijo legítimo de Aubain y Ana, sin residencia fija, desertor del ejército francés, refugiado en España, y dedicado á las obras de ferro-carril, para que en el término de 30 dias comparezca en este Juzgado y escribanía del refrendatario á fin de ser notificado de la sentencia pronunciada por la Sala Segunda de la Excm. Audiencia del Territorio con fecha 6 de los corrientes en causa seguida contra el mismo y otro sobre tentativa de fuga de las cárceles de este partido, y falsificación de un documento público. Dado en Borja á 29 de Abril de 1864.—Lino Duarte y Soto.—D. S. O.—Severo de Lizarraga.

## Parte no oficial.

El dia doce de Mayo á los dos de su tarde y ante el Ayuntamiento constitucional del pueblo de Grisen, tendrá lugar el arriendo de las yerbas de verano de dicho pueblo, para 500 ó 600 cabezas menores, bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en su Secretaría.

El Ayuntamiento constitucional de Villanueva del Huerva procederá al arriendo del abasto de carnes de dicha villa en los dias 5 9 y 12 de Mayo próximo en sus Casas consistoriales á las diez de su mañana bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su secretaria.

#### Quesos frescos de Holanda.

Se venden á 20 reales uno, y á 40 cuartos por libras sueltas; en el almacén de harinas calle de la Luna. — 2

#### Azulejos baratos.

José Asensio Perez de Muel tiene surtido para numeraciones á los precios de 4, 7 y 10 cuartos los de palmo en cuadro, y á 2 rs. para los edificios y rotulación de calles; los de mayor tamaño serán arreglados con la mayor equidad. — 2

## NUEVA AGENCIA DE NEGOCIOS

en Zaragoza,

calle del Temple número 31

principal.

Desde 1.º de Abril del corriente año, queda abierta esta nueva Agencia de negocios que se dedicará con especialidad á promover y activar expedientes y practicar cuantas gestiones se le encomienden por corporaciones y particulares, con la exactitud y celo que tendrán ocasion de apreciar cuantos se sirvan honrarla con su confianza. — 3

Redención de censos, pago de fincas, y

compra de fincas en comision.

D. Manuel Galindo, se encarga de cualquier negocio de los que arriba se espresan con la garantía de no exigir desembolso alguno á los interesados hasta despues de verificado el pago.

Tambien compra papel de créditos contra el Estado, deuda del personal, billetes de anticipos; su casa calle de San Pedro, núm. 6, entresuelo.

IMPRESA

de Antonio Gallifa.